



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
<https://elrealdesanvicente.es/>



PUBLICACIÓN DE ACUERDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Mediante Resolución de Alcaldía nº 386, de fecha 21 de Octubre de 2021, se ha acordado lo siguiente:

*“ De conformidad con las Bases que rigen la Convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para el cuidado profesional de calidad de niñas y niños de hasta 5 años inclusive en el marco del Plan corresponsables de Castilla La Mancha, aprobadas por resolución de Alcaldía nº 356/21 y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, de acuerdo con las bases reguladoras, **RESUELVO:***

***Primero.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos en la Convocatoria de referencia, dentro de las solicitudes presentadas por los interesados en el Ayuntamiento, dando un plazo de **DOS días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de documentos**, terminando a las 14.00 horas del LUNES día 25 de octubre de 2021, transcurridos los cuales la presente lista provisional se elevará a definitiva*

Aspirantes admitidos

1. ESTELA TOLEDANO MORENO
2. MARÍA VICTORIA MAQUEDA PALOMAR
3. CLARA RODRIGUEZ MORENO
4. ANDREEA BLANCA BICA
5. AINOA DE PAZ VAQUERO
6. ENCARNACIÓN SÁNCHEZ RUIZ
7. LUZ DIVINA LIZCANO CORRALEJO
8. NATALIA SÁNCHEZ RAMOS
9. MARÍA VICTORIA VÁZQUEZ RAMIRO
10. FOUZIA ES SAIDI NASIRI
11. ELISABET MARTÍN GUERRERO
12. ISABEL NAVARRO FABIÁN
13. MARÍA DEL CARMEN ROMERO CORTES



Aspirantes Excluidos

- Por No aportar la documentación justificativa de contar con la titulación exigida en la base tercera de la convocatoria:
 - MARIA SÁNCHEZ DE PAZ
 - MARÍA DELGADO MAQUEDA



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1

45640 El Real de San Vicente

Tlf.: (925) 87.92.01

Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es

<https://elrealdesanvicente.es/>

Segundo. *Publicar el presente acuerdo en el Tabón de anuncios del Ayuntamiento y en la WEB municipal.”*

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados en el procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto en el art 45 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto que es de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de poder manifestar su oposición al mismo para su toma en consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En El Real de San Vicente a 21 de Octubre de 2021.

El Secretario



Fdo. Juan Francisco Rivas Albaladejo